



Sevilla, 12 enero 2012

Querido compañero:

Durante la celebración de la XXXIV Reunión de la SENP, que tendrá lugar en San Sebastián los días 3,4 y 5 de Mayo de 2012, para cumplir con lo estipulado en nuestros estatutos del año 2007, al mismo tiempo que se renueva parcialmente la Junta Directiva, se deben renovar uno de los dos **Coordinadores de los Grupos de Trabajo** siguiendo el espíritu del artículo 7 del Anexo 1 de los Estatutos de 2007 de la SENP, que indica que es deseable la renovación cada 2 años de al menos uno de los coordinadores, alternativamente y como máximo con solo dos mandatos consecutivos.

Los coordinadores de los grupos a renovar son;

Asma	1
Educación y Asma	1
Técnicas	1
Infecciones y Tuberculosis	1
Patología Perinatal	Inactivo
Fibrosis Quística	1
Tabaquismo	1

Todos los miembros de la Sociedad Española de Neumología Pediátrica **que deseen cubrir una de las plazas de Coordinar en los Grupos señalados**, debe informar de su intención a la Junta por carta remitida al Secretario de la Sociedad (Dr. Anselmo Andrés Martín, c/ Marqués del Nervión nº 23, 41005 Sevilla secretariasenp@neumoped.org), en un plazo que finaliza el 4 de **Marzo de 2.012**.

Las elecciones se efectuarán cumpliendo las normas establecidas en los Estatutos y especificadas en el Anexo I correspondiente a los Grupos de Trabajo.

Previamente se informará a los miembros de la SENP de los candidatos que existan.

Un saludo

A. Andrés Martín
Secretario de la SENP